



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL,

08 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 188

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentos "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento Nº 8.917 de fecha 22 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-79-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, SEGUNDO LLAMADO".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura de las ofertas presentadas para las 2 líneas de la licitación pública Nº 2595-79-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, SEGUNDO LLAMADO", la oferta presentada por SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJO LIMITADA, Rut Nº 76.769.190-4, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos y financieros, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-79-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, SEGUNDO LLAMADO" al proveedor **SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJO LIMITADA**, Rut Nº **76.769.190-4**, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que el proveedor antes individualizado será propuesto para adjudicarse ambas líneas de la licitación: servicios de traslados en van y en bus.
- 3.- **ESTABLEZCASE**, la oferta presentada consiste en 3 van años 2014, 2013 y 2011 y un bus año 1998. Todos los documentos de los vehículos se encuentran al día.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que el valor por kilómetro a recorrer en **van será de \$550** y el kilómetro a recorrer en **bus será de \$700**, exentos de IVA.
- 5.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto a las cuentas del presupuesto municipal vigente, con sus respectivas áreas de gestión y cuentas extrapresupuestarias vigentes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

- | | | | | |
|-------------|--------------------|--------------|---------------|---------------|
| 1.- Partes; | 2.- Adquisiciones; | 3.- Control; | 4.- Finanzas; | 5.- Jurídico; |
|-------------|--------------------|--------------|---------------|---------------|